

IPRAM

Nombre:

Sucely Orozco Poróz

Curso:

Administración III

Catedrática:

Mayte Mejía

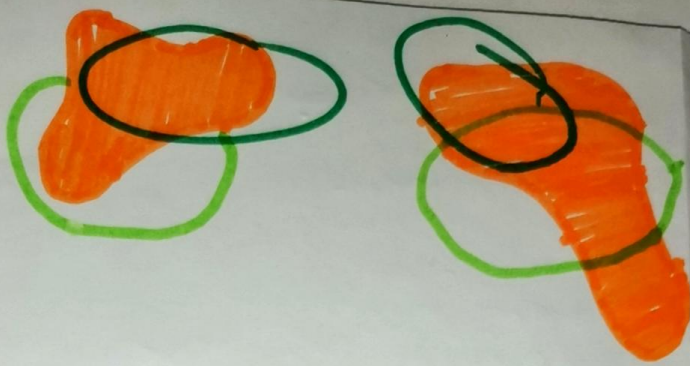
Grado: 6.º Admón

Tarea:

Trifoliar

Tarea 2

Bloque 3.



DD MM AA

Prestaciones Laborales.

- ① Política de sueldo
Se puede establecer
como principio una
revisión anual, basada
en la competitividad
del mercado.
- 

Prestaciones Laborales.

- ① Política de sueldo
Se puede establecer como principio una revisión anual, basada en la competitividad del mercado.

② Salario anual.

Se debe reconocer el número de sueldos anuales que contemplan las leyes laborales del país.

③ Reglamento de vacaciones.

Deben otorgarse de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales del país.

④ Calendarios de feriados.

Deben reconocerse los feriados estipulados en el código de trabajo.

⑤ Horario de trabajo.

La jornada diaria de trabajo será de lunes a viernes en algunas empresas y de lunes a sábado en otras cumpliendo con el número de horas.

⑥ Programas de capacitación.

Deben reconocer la importancia de la capacitación y el entrenamiento del personal buscando el óptimo desempeño del trabajador.

⑦ Reconocimiento por antigüedad.

Algunas empresas reconocen el pago de indemnización para los trabajadores que se retiran voluntariamente de la empresa.

⑧ Seguros de vida, accidentes y gastos médicos.

Algunas empresas pagan un porcentaje de la cuota seguro de vida y accidentes y otros pagan el 100%.